



USA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

> INFORMACIÓN PARCIAI MENTE RESERVADA. un 14 resceinnes Ly II ne la Ley Federiu de Tenergarencia a Accord a la Intermación Púnica Gurernamenta.

> > VIGENCIA INICIAL

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica

FECHA DE EXPEDICIÓN: 1 1 DIC 2015 MÉXICO, D. F. a.

No. de BITÁCORA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

09/AH-0166/12/15

OFICIO No. DGGIMAR.710/.* 009602

R.F.C. ó C.U.R.P.

TAMAULIPAS;

TAMAULIPAS

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

ARYSTA LIFESCIENCE MEXICO, S.A. DE C.V. 01/10/2015 BLVD. JESUS VALDES SANCHEZ NO. 2369 **EUROPA** ALM980416SC3 VIGENCIA FINAL C.P. 25290, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA TEL. lada (55) 5998 6369 01/10/2016 FAX: lada (55) 5998 6300 Correo-e: laura.herrera@arysta.com. NOMBRE COMERCIAL VITAVAX 34 FF / VITAFLO (CARBOXIN) NOMBRE QUÍMICO / IUPAC **CARBOXIN** CATEGORÍA TOXICOLÓGICA CAS ESTADO FÍSICO 5234-68-4 LIQUIDO CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN MIN. 32.300, NOM. 34.000, MAX. 35.700 CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA **CANTIDAD UMT** TIMI FRACCION ARANCELARIA **LITROS** 500,000 580,000 KILO 3808.92.01 OBJETO DE LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE | PAÍS DE PROCEDENCIA ADUANA DE ENTRADA **EL PRODUCTO** CIUDAD REYNOSA. TAMAULIPAS; COLOMBIA, NUEVO LEON; MATAMOROS.

> EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

> > AR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Militar México, D.F., Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.m



NUEVO

LAREDO,

CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

C.c.e.p.

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 153300121A1309

CMJ/JMLA/JRR/JCH